



Factura: 002-003-000074911



20170901023P05244

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:		20170901023P05244					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE DICIEMBRE DEL 2017. (11-53)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOZANO LEON BEATRIZ VICENTA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910532761	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TORRES LOZANO SUSAN VANESSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916469034	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		10610.00					

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AÑO 2017	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P05244
-------------	-------------	--------------	---------------	-----------------------------



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION Y
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA SONISAM SPORT
CIA. LTDA., QUE HACE LA SEÑORA
BEATRIZ VICENTA DEL CARMEN
LOZANO LEON A FAVOR DE LA
SEÑORITA SUSAN VANESSA TORRES
LOZANO.....
CUANTÍA: US\$10,610.00.....
DI: 2 COPIAS.....

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
República del Ecuador, hoy uno de Diciembre del año dos mil
diecisiete, ante mí, **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA,**
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparecen
a la celebración de la presente escritura: **a)** La señora **BEATRIZ
VICENTA DEL CARMEN LOZANO LEON,** quien declara ser ecuatoriana,
mayor de edad ejecutiva, soltera, domiciliada en Las Riveras calle
cinco villa veintiocho del cantón samborondon de tránsito por
esta ciudad de Guayaquil, con teléfono número cero nueve ocho
siete uno cuatro cinco dos dos dos y correo electrónico
beatrizlozano163@gmail.com, en calidad de Cedente; y, **b)** La
señorita **SUSAN VANESSA TORRES LOZANO,** quien declara ser
ecuatoriana, Ingeniera Comercial, soltera, domiciliada en Palmar
del Rio calle F villa ciento catorce del cantón samborondon de
tránsito por esta ciudad de Guayaquil, con teléfono número cero
nueve nueve ocho seis ocho ocho ocho cuatro y correo
electrónico susantorres1@gmail.com, en calidad de cesionaria.-. Las
comparecientes son capaces para contratar y de contraer



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
G. MARIA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

obligaciones a quienes conozco en virtud de haberme exhibido sus
2 documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente
3 certificadas por mí agrego como documentos habilitantes de lo que
4 doy fe; Advertidas las comparecientes por mí la notaria de los
5 efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que
6 fueron en forma aislada y separada y me declaran que
7 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
8 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan
9 que eleve a escritura pública la siguiente minuta que se otorga al
10 tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase incorporar en el protocolo
11 de escrituras públicas a su cargo, una cesión y transferencia de
12 participaciones de una compañía limitada, que se otorga al tenor
13 de las siguientes cláusulas y declaraciones.- **INTERVINIENTES:** Comparecen
14 a la celebración y otorgamiento de la presente escritura y formulan
15 las declaraciones en ellas contenidas, por una parte en calidad de
16 **CEDENTE**, la señora **BEATRIZ VICENTA DEL CARMEN LOZANO LEON**,
17 quien comparece personalmente y por sus propios derechos, y,
18 por otra parte, en calidad de **CESIONARIA**, la señorita **SUSAN**
19 **VANESSA TORRES LOZANO**, quien comparece personalmente y por
20 sus propios derechos. **CLÁUSULA PRIMERA: SOCIOS.- a)** La señora
21 **BEATRIZ VICENTA DEL CARMEN LOZANO LEON**, es propietaria de
22 doscientas sesenta y cinco mil doscientas cincuenta (265.250)
23 participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de cero punto
24 cero cuatro (\$0.04) centavos de dólar cada una, en el capital
25 social de la compañía **SONISAM SPORT CIA. LTDA.**, **b)** El capital
26 social de **SONISAM SPORT CIA. LTDA.**, es de CIENTO SEIS MIL CIENTO
27 DOLARES de los Estados Unidos de América (USD\$106,100.00),
28 dividida en dos millones seiscientos cincuenta y dos mil quinientas



CERTIFICO

Que en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía SONISAM SPORT CIA. LTDA., celebrada el día 21 de Noviembre del 2017, se Autorizó a la socia, señora BEATRIZ VICENTA DEL CARMEN LOZANO LEON, a ceder las doscientas sesenta y cinco mil doscientas cincuenta (265.250), participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cero punto cero cuatro centavos (\$0.04) de dólar cada una, de las que es propietaria en compañía **SONISAM SPORT CIA. LTDA.** a favor de la señorita Susan Vanessa Torres Lozano.

Guayaquil, 21 de Noviembre del 2017

Sonia Susana Lozano León
GERENTE
SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL
SONISAM SPORT CIA. LTDA.



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
1431-81-

participaciones de cero punto cero cuatro centavos de
dólar, cada una. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a)
3 La compañía **SONISAM SPORT CIA. LTDA.** se constituyó
4 mediante Escritura Pública autorizada por el Notario
5 Trigésimo del cantón Guayaquil, el veintitrés de
6 noviembre de mil novecientos noventa y nueve, inscrita
7 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el doce
8 de enero del dos mil; b) Luego, aumentó su capital y
9 reformó su estatuto social, mediante escritura pública
10 que autorizó el Notario Trigésimo Noveno del Cantón
11 Guayaquil, el treinta de marzo del dos mil uno, inscrita en
12 el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintitrés
13 de agosto del dos mil uno; y, c) Por último, aumentó su
14 capital y reformó su estatuto social, mediante escritura
15 pública que autorizó el Abogado Renato Esteves
16 Sañudo, Notario Suplente encargado de la Notaria
17 Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, el veinticuatro de
18 junio del dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil
19 del Cantón Guayaquil, el dieciocho de agosto del dos
20 mil catorce.- **CLAUSULA TERCERA: AUTORIZACION DE JUNTA**
21 **GENERAL.-** La Junta General Extraordinaria Universal de
22 Socios de **SONISAM SPORT CIA. LTDA.,** celebrada el
23 veintiuno de noviembre del dos mil diecisiete, autorizó
24 a sus socia, señora **BEATRIZ VICENTA DEL CARMEN**
25 **LOZANO LEON,** a ceder sus de doscientas sesenta y cinco
26 mil doscientas cincuenta (265.250) participaciones,
27 iguales, acumulativas e indivisibles de cero punto cero
28 cuatro centavos (\$0.04) de dólar cada una, en el capital



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



1 social de **SONISAM SPORT CIA. LTDA.**, a favor de la señorita
2 **SUSAN VANESSA TORRES LOZANO.- CLAUSULA CUARTA:**
3 **CESIÓN.-** En base de lo anterior, la señora
4 **VICENTA DEL CARMEN LOZANO LEON**, personalmente
5 sus propios derechos cede y transfiere sus doscientas
6 sesenta y cinco mil doscientas cincuenta (265.250)
7 participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de cero
8 punto cero cuatro (\$0.04) centavos de dólar cada una,
9 que tiene en el capital social de **SONISAM SPORT CIA. LTDA.**,
10 a favor de la señorita **SUSAN VANESSA TORRES LOZANO.-;**
11 **CUATRO DOS.-** La Cesionaria, señorita **SUSAN VANESSA**
12 **TORRES LOZANO**, declara que acepta la cesión de las
13 doscientas sesenta y cinco mil doscientas cincuenta
14 participaciones (265.250) participaciones, iguales,
15 acumulativas e indivisibles de cero punto cero cuatro (\$0.04)
16 centavos de dólar cada una, en el capital social de
17 **SONISAM SPORT CIA. LTDA.**, que a su favor le hace la
18 cedente, en la forma antes indicada, y que consta
19 además del Acta de Junta General de la compañía
20 **SONISAM SPORT CIA. LTDA.**, celebrada el veintiuno de
21 noviembre del dos mil diecisiete, y que forma parte
22 integrante de este instrumento.- **CLAUSULA QUINTA:**
23 **CONFORMACION DEL CAPITAL SOCIAL.-** Una vez
24 perfeccionado este instrumento, los socios de **SONISAM**
25 **SPORT CIA. LTDA.**, con sus números de participaciones,
26 será el siguiente: **SAMUEL ROLANDO TORRES MOLINA**,
27 propietario de un millón sesenta y un mil (1'061.000)
28 participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SONISAM SPORT CIA. LTDA., CELEBRADA EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2017.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiún días del mes de ~~Noviembre~~ del dos mil diecisiete, a las 13h40, en el local social, ubicado en la calle Villamil, inmueble signado con el número 304, intersección con Alberto Reina y General Franco, Edificio COMINVER, Oficina 305, se reúnen los socios de **SONISAM SPORT CIA. LTDA.**, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, sin los requisitos de previa convocatoria, puesto que están presentes todos los socios que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, y a su vez están de acuerdo con el asunto a tratar, que es: 1) Autorizar a la socia BEATRIZ VICENTA DEL CARMEN LOZANO LEON, para que pueda ceder sus doscientas sesenta y cinco mil doscientas cincuenta participaciones (265.250), que tiene en la compañía **SONISAM SPORT CIA. LTDA.**



Todo lo anterior de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Art. 119 del mismo cuerpo de Ley. Preside la sesión en su calidad de Presidente, el señor Samuel Rolando Torres Molina, y actúa como secretaria, la señora Sonia Susana Lozano León, en su calidad de Gerente de la compañía. La Presidencia dispone que la señora secretaria elabore la lista de asistentes, la misma que fue la siguiente: Samuel Rolando Torres Molina, propietario de un millón sesenta y un mil (1'061.000) participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de cero punto cero cuatro centavos (\$0.04) de dólar cada una; Sonia Susana Lozano León, propietaria de un millón trescientas veintiséis mil doscientas cincuenta (1'326.250) participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de cero punto cero cuatro centavos de dólar (\$0.04) cada una, y, Beatriz Vicenta del Carmen Lozano León, propietaria de doscientas sesenta y cinco mil doscientas cincuenta participaciones (265.250) participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de cero punto cero cuatro centavos (\$0.04) de dólar cada una. La Presidencia declara legalmente instalada la Junta General, disponiendo se pase a considerar el único punto de la sesión, que es: 1) Autorizar a la socia BEATRIZ VICENTA DEL CARMEN LOZANO LEON, para que pueda ceder sus

doscientas sesenta y cinco mil doscientas cincuenta participaciones (265.250), que tiene en la compañía **SONISAM SPORT CIA. LTDA...** Solicita la palabra la señora Beatriz Vicenta del Carmen Lozano León para manifestar, su deseo de ceder sus doscientas sesenta y cinco mil doscientas cincuenta (265.250) participaciones que tiene en el capital social de **SONISAM SPORT CIA. LTDA.**, a favor de la señorita Susan Vanessa Torres Lozano, moción que fue apoyada por los otros socios. Resolviendo la Junta General por unanimidad de los socios asistentes autorizar a la socia, Beatriz Vicenta del Carmen Lozano León, para que ceda sus doscientas sesenta y cinco mil doscientas cincuenta (265.250) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cero punto cero cuatro centavos de dólar, que tiene en el capital social de **SONISAM SPORT CIA. LTDA.**, a favor de la señorita Susan Vanessa Torres Lozano.- No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la cual luego de ser leída, fue aprobada por unanimidad de los concurrentes y en señal de ello proceden a firmarla en unidad de acto.

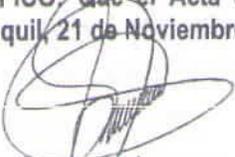



Beatriz Vicenta Lozano León
SOCIA


Sonia Susana Lozano León
SOCIA
SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL


Samuel Rolando Torres Molina
SOCIO
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL

CERTIFICO: Que el Acta de Junta General que antecede es fiel copia de su original.
Guayaquil, 21 de Noviembre del 2017


Sonia Susana Lozano León
GERENTE
SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL
SONISAM SPORT CIA. LTDA.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091053276-1

APELLIDOS Y NOMBRES
LOZANO LEON BEATRIZ
VICENTA DEL CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
CARBO / CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1963-07-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOZANO ZAMBRANO JOEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEON LOZANO ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-07-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-07-27

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

IDE CU091053276
19630723F20280727
LOZANO<LEON<BEATRIZ<VICENTA DEL CARMEN



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DEL ABRIL 2017

076 JUNTA N°
076 - 130 NÚMERO
0910532761 CÉDULA

LOZANO LEON BEATRIZ VICENTA DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

GUAYAQUIL CANTÓN
ZONA: 1

LETAMENDI PARROQUIA



CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Paula Lucas R.
PRESIDENTA DE LA JUNTA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 58 del 12 de Abril de 1978 y en el que la fotocopia que antecede, que consta de 01 hoja es que la fotocopia que antecede, es igual al documento original que se me exhibe Cuantía indeterminada. Guayaquil.



Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0910532761

Nombres del ciudadano: LOZANO LEON BEATRIZ VICENTA DEL CARMEN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 23 DE JULIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JOEL LOZANO ZAMBRANO

Nombres de la madre: ROSA LEON LOZANO

Fecha de expedición: 20 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: DAYAN RAQUEL AL FARO CARLO - GUAYAS-GUAYAQUIL NT 23 GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 176-074-36006



176-074-36006

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Susana Torres

Número único de identificación: 0916469034

Nombres del ciudadano: TORRES LOZANO SUSAN VANESSA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 21 DE ENERO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TORRES MOLINA SAMUEL R

Nombres de la madre: LOZANO LEON SONIA SUSANA

Fecha de expedición: 13 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: DAYAN RAQUEL ALFARO CARLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 173-074-36041



173-074-36041

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA No. 090659008-8

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES MOLINA
SAMUEL ROLANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR
AZOGUES
AZOGUES

FECHA DE NACIMIENTO 1957-09-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

SONIA SUSANA
LOZANO LEON




REGISTRACION SUPERIOR
IDENTIFICACION Y CEDULACION
COMERCIANTE

V4443V442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES CÉSAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOLINA ESTHER

LUGAR Y FECHA DE EMISION
GUAYACUIL
2016-11-14

FECHA DE EXPIRACION
2026-11-14

Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PUBLICA
CANTON GUAYACUIL



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

026 JUNTA NO
026 - 290 NUMERO
0906590088 CEDULA

TORRES MOLINA SAMUEL ROLANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

QUAYAS PROVINCIA
QUAYACUIL CANTON
OLMEDO SAN ALEJO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 3
ZONA:




CNE
Ecuador ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017

CIUDADANA TO

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE ESTEC SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA EFECTOS DE LOS TRAMITES PUBLICOS

Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PUBLICA DE LA LEY

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1978. Que la fotocopia que antecede, que consta de 01 fojas, es igual al documento original que se me exhibe Cuantia Indeterminada. Guayaquil,



01 DIC 2017

Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYACUIL



NOTARIA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
H.C. 18.4



1 cero punto cero cuatro centavos (\$0.04) de dólar cada
2 una; **SONIA SUSANA LOZANO LEÓN**, propietaria de un millón
3 trescientas veintiséis mil doscientas cincuenta (326.250)
4 participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de
5 cero punto cero cuatro centavos de dólar (\$0.04) cada
6 una, y, **SUSAN VANESSA TORRES LOZANO**, propietaria de
7 doscientas sesenta y cinco mil doscientas cincuenta
8 participaciones (265.250) participaciones, iguales,
9 acumulativas e indivisibles de cero punto cero cuatro
10 centavos (\$0.04) de dólar cada una.- Las comparecientes
11 declaran que ratifican cada una de las cláusulas que les
12 atañen.- **CLAUSULA SEXTA: PRECIO Y PAGO.-** La cedente
13 declara que cede sus participaciones a la cesionaria a
14 su valor nominal, valor este que lo tiene recibido en
15 moneda de curso legal. Por su parte, la cesionaria
16 declara que tiene pagado a la cedente el valor
17 convenido por las participaciones. No teniendo la
18 cedente ni la cesionaria ningún reclamo que hacerse por
19 la cesión de participaciones realizada en el presente
20 instrumento, el precio pactado y valores entregados y
21 recibidos. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Las partes otorgantes
22 aprueban en todas sus partes el contenido del presente
23 instrumento, dejándolo elevado a escritura pública para
24 que surta efectos legales.- Quedan agregado en calidad
25 de habilitante, el Acta de Junta General, Declaración de
26 la Gerente, Copia de Nombramiento- Leída ésta
27 escritura de principio a fin, por mi la Notario en alta
28 voz, a las otorgantes, estas la aprueban y suscriben en



unidad de acto conmigo.- DOY FE.-

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



NOTARIA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA

Beatriz Vicenta del Carmen Lozano Leon

BEATRIZ VICENTA DEL CARMEN LOZANO LEON

C.C. 0910532761

C.V. 076-130

Susan Vanessa Torres Lozano

SUSAN VANESSA TORRES LOZANO

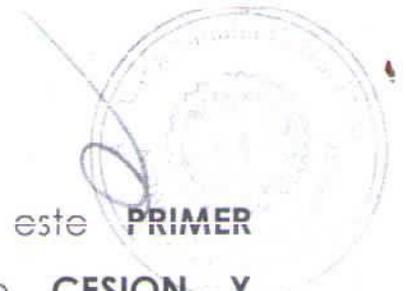
C.C. 0916469034

C.V. 139-199

ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA

NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER**
2 testimonio de la escritura pública de **CESION Y**
3 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA**
4 **SONISAM SPORT CIA. LTDA. No. P05244**, que sello firmo en
5 la ciudad de Guayaquil, cuatro de Diciembre del año
6 dos mil diecisiete.- **LA NOTARIA.**

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 53.614
FECHA DE REPERTORIO: 07/dic/2017
HORA DE REPERTORIO: 13:17

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha siete de Diciembre del dos mil diecisiete queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **SONISAM SPORT CIA.LTDA.**, autorizada por el **AB. MARIA TATIANA PLAZA GARCIA, NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL**, el día 1 de diciembre del 2017, mediante la cual el Sr. **BEATRIZ VICENTA DEL CARMEN LOZANO LEON CEDE 265.250 PARTICIPACIONES A SUSAN VANESSA TORRES LOZANO DE \$0.04 CTVOS C/U**, de fojas **4.309 a 4.323**, Registro de Cesión de Participaciones número **190**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 53614




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 12 de diciembre de 2017

REVISADO POR: 

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
LOZANO LEON BEATRIZ VICENTA DEL CARMEN	265250	TORRES LOZANO SUSAN VANESSA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.